



UNA EDUCACION BASADA
EN LA FE, EL AMOR Y
RAZON

I.E.P
"JUAN PABLO
MAGNO"

NORMAS DE CONVIVENCIA



CONVIVENCIA ESCOLAR

Es la coexistencia armónica y pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes.



Fomentando una convivencia democrática, el buen trato y el respeto mutuo



Cada integrante de la comunidad educativa enseña y aprende a convivir, tiene responsabilidades, especialmente los adultos, ya que ellos constituyen modelos para los niños, niñas y adolescentes.

El aula es un lugar privilegiado para aprender a convivir. Es ahí donde las y los estudiantes aprenden a relacionarse, a compartir experiencias, a escuchar y ser escuchados; en suma, aprenden a vivir con personas distintas a las de su entorno familiar.

Contribuir a su desarrollo saludable y a su bienestar emocional.



Siendo respetuosos, es decir, amables y firmes al mismo tiempo.

Ayudando a los niños, niñas y adolescentes a tener un sentido de pertenencia y sentirse importantes.

Enseñando valores sociales y habilidades para la vida.

Promoviendo que los estudiantes desarrollen sus capacidades y aprendan a usarlas de manera constructiva.

Enseñando a los estudiantes a reconocer y asumir las consecuencias de las propias acciones, a responsabilizarse de sus decisiones y a desarrollar su autonomía, siempre con el apoyo de sus padres y demás colaboradores.

Las normas de convivencia



Respetar las normas contribuye a una sana convivencia.

Son pautas que contribuyen a la interacción positiva y respetuosa entre los y las integrantes de la comunidad educativa. Sirven para orientar el comportamiento a través de acuerdos que definen las conductas aceptadas, esperadas o prohibidas, estableciendo criterios y procedimientos formativos para abordar los conflictos y las situaciones de violencia.

Estas tienen como principios orientadores a los valores como el orden, el respeto, la tolerancia, la solidaridad, la colaboración, la justicia y la paz, en el marco de los Derechos Humanos y los derivados de la Convención de los Derechos del Niño



Son deberes de los estudiantes

- ✚ Adecuarse al régimen educativo del Colegio con buena fe y confianza en sus superiores.
- ✚ Identificarse con la Axiología, carisma y espíritu del Colegio, inspirado en los principios de la Iglesia Católica, y de los valores nacionales.
- ✚ Respetar el horario escolar establecido
- ✚ Concurrir a sus labores con puntualidad, con los textos y material escolar requeridos por los profesores.
- ✚ Asistir obligatoriamente a las actividades extracurriculares y curriculares que programe el Colegio en días no laborables y aquellas en las cuales la Institución tenga representatividad demostrando con su correcto comportamiento la buena imagen de la Institución.
- ✚ Estudiar asiduamente sus lecciones y cumplir estrictamente los deberes de clase con toda seriedad, responsabilidad y oportunidad.
- ✚ Respetar a sus condiscípulos, Profesores, Autoridades y personal del Centro Educativo dentro y fuera del colegio.
- ✚ Obedecer a sus profesores y autoridades del Colegio.
- ✚ Aceptar con señorío y espíritu de disciplina los consejos y correcciones de los superiores.
- ✚ Cuidar la infraestructura, muebles, equipos y útiles de enseñanza del Colegio.
- ✚ Respetar los símbolos Patrios y de la Institución: bandera, escudo, uniforme.
- ✚ Cuidar esmeradamente el aseo de su persona, vestimenta y útiles escolares.
- ✚ Observar en todas partes la mayor decencia y compostura, procurando el decoro personal y el prestigio del Colegio.
- ✚ Mantener con sus condiscípulos vínculos de fraternidad, camaradería, solidaridad y colaboración cultivando las nuevas relaciones interpersonales.
- ✚ Cumplir las disposiciones contenidas en el presente título y las normas específicas señaladas por la Dirección del Colegio.
- ✚ Permanecer (en el Plantel) en los ambientes correspondientes a su horario de clases durante la jornada educativa.
- ✚ Mantener un alto nivel disciplinario cumpliendo estrictamente las indicaciones sobre urbanidad, orden, aseo y comportamiento en general que le sean dadas.

¿Qué es la violencia escolar?

Es toda forma de violencia física o psicológica, lesiones y abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual que ocurre entre estudiantes, entre adultos y estudiantes y contra la propiedad, tanto dentro de la institución educativa como también en sus inmediaciones, en el trayecto entre el colegio y el hogar y a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación



Tipo de violencia	Ejemplos
Bullying	Agresiones físicas, psicológicas, verbales y/o virtuales entre estudiantes que ocurren de manera intencional y sistemática.
Física	Cachetadas, coscorriones, lapos, manotazos, patadas, pellizcos, tirar del cabello o las orejas, obligar a permanecer en posturas incómodas.
Psicológica	Amenazas, burlas, chantajes, rumores, chismes, empleo de frases que cuestionan la identidad y/o autoestima.
Verbal	Insultos y/o apodos
Virtual	Enviar contenidos (mensajes, fotos y videos) ofensivos y/o privados vía internet y/o teléfonos celulares que afectan la dignidad de las personas.
Sexual	Incidentes que van desde las insinuaciones, pasando por tocamientos, besos y caricias.
Sustracción	Quitarle a otro escolar su lonchera, celular, cuadernos, casaca, chompa, dinero, etc.

¿Qué debes hacer si eres víctima de violencia escolar?



Habla con alguien en quien confíes: tutor(a), amigos(as), padre o madre, hermano o hermana. Avisa a otras personas.

Desarrolla un plan de seguridad: identifica una nueva ruta para regresar a tu casa después del colegio. Pídele a alguien que te lleve en carro a tu casa. Y asegúrate de tener un teléfono celular o dinero para hacer llamadas de emergencia.



Apunta lo que te está sucediendo: incluye detalles de qué fue exactamente lo que pasó, quién estuvo involucrado, dónde y cuándo ocurrió el incidente, y si hubo o no testigos.



Informa a las autoridades del colegio, ellos tienen la obligación legal de tomar acción en contra del acoso escolar.

Informa a la coordinadora del Departamento de Atención y Bienestar del Estudiante.

Se registrará el caso en el Libro de Registro de Incidencias de Violencia y Acoso Escolar y se realizará el seguimiento según protocolos correspondientes.



Realiza una denuncia anónima (solicita a una autoridad del colegio que comunique al director, sin mencionar tu nombre).

 **SiseVe** | Contra la Violencia Escolar



También puedes acceder al portal SíseVe como estudiante y registrar el abuso o acoso directamente o llamar por teléfono a la línea del SíseVe.

Procedimiento para la atención de casos de violencia escolar

REPORTE DEL CASO



El reporte del caso lo puede hacer un estudiante, padre de familia, docente y/o personal administrativo.

El caso se reporta al tutor(a), psicóloga y/o coordinadora del DABE.

ENTREVISTA A LOS ESTUDIANTES Y/O DOCENTES INVOLUCRADOS

La coordinadora del DABE entrevista a los estudiantes y/o docentes involucrados en el caso. Las entrevistas se realizan de forma individual.



REGISTRO DEL CASO EN EL LIBRO DE REGISTRO INDICENCIAS DE VIOLENCIA ESCOLAR Y REPORTE EN EL PORTAL SÍSEVE

La coordinadora del DABE registra el caso, detallando la situación de violencia o acoso escolar de manera oportuna.



INFORMACIÓN A LOS PADRES DE FAMILIA

Se informa a los padres de familia de los estudiantes involucrados, lo sucedido y se les convoca a una reunión presencial y/o virtual.





COORDINACIÓN CON EL TUTOR(A)

Se coordina con el tutor(a), las sesiones de tutoría u otras actividades para prevenir situaciones de violencia en el aula de los estudiantes involucrados.

INFORMAR A LA DIRECCIÓN DEL COLEGIO

La coordinadora del DABE informa a la dirección del colegio las acciones realizadas una vez reportado el caso de violencia escolar.



DERIVACIÓN DEL CASO A PSICOLOGÍA Y/O ESPECIALISTAS EXTERNOS

La coordinadora del DABE deriva el caso al área de psicología y/o a especialistas externos, según el caso lo requiera.



SEGUIMIENTO DEL CASO

Se realiza el acompañamiento y seguimiento del cumplimiento de los compromisos asumidos por los estudiantes involucrados y sus padres. Los reportes se registran y documentan en el portal SíseVe.



CIERRE DEL CASO

Se cierra el caso cuando el hecho de violencia ha cesado. Se registra en el SíseVe.